

Escribe: Nilton Sandoval

●●● 'Soluciones a granel' se dan cada día, lo cual este gobierno ni el 'Congreso keiko-cerronista' toman en cuenta, porque solamente buscan sus intereses.

Por ejemplo, el general PNP (r) Alberto Jordán, experto en seguridad ciudadana, afirmó que, ante la criminalidad, para disminuirla, "Migraciones debe realizar un nuevo empadronamiento de ciudadanos extranjeros que residen en el Perú".

CONVOC

"Sí, urge que Migraciones realice ya un nuevo empadronamiento para convocar a todos los extranjeros y dar-

PRINCIPALMENTE... A VENEZOLANOS Y COLOMBIANOS

Censo... ¿disminuirá criminalidad?



les una tarjeta o documento con la finalidad de que haya fácil reconocimiento de sus

identidades", expresó.

Jordán dijo que "esta medida debe darse en coordinación

con la Policía Nacional. Así, se facilitarán las intervenciones, estableciéndose controles más eficientes para la seguridad

interna".

ESTRICTAS

En otro momento, pidió que paralelamente a ello se refuercen nuestras fronteras. "Hay que aplicar medidas más estrictas para todo aquel extranjero que incumpla las leyes".

"Y si fuera imposible dar con su identificación real debemos deportarlos inmediatamente, no se puede esperar más", enfatizó.

ALGO +

PLACAS

Y agregó que, además, debe pedirse el uso de placas más grandes, incluido chip, con la finalidad de mejorar las identificaciones mediante las cámaras de vigilancia.

LAS MOTOS

También se refirió a la prohibición de que vayan dos personas en una motocicleta, como lo vienen haciendo en diferentes distritos.

"Les doy todo mi apoyo y respaldo, porque es para prevenir, toda norma que se dé en los actuales momentos que vivimos debe ser bien recibida", anotó.

ANTE MI SE HA PRESENTADO HIPOLITA JOVE VDA DE CERPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRO CERPA CANAHUIRE, DOMICILIADO EN LIMA Y FALLECIDO DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EL DÍA 08 DE SETIEMBRE DE 2015, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 12 DE OCTUBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2703

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DELIA CLEUFELIA CAPCHA HUAMANI VDA DE CACCHA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN CACCHA ARANGO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2020; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 12 DE JUNIO DEL 2024. - RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

ANTE MI SE HA PRESENTADO YSABEL BETTY HER-NANDEZ FRANCISCO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GONZALO HERNANDEZ CELIS, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 12 DE OCTUBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2703

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, VITALY EDWIN RAMOS CALDERON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA LOURDES CALDERON CARRION DE RAMOS, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 03 DE ABRIL DEL AÑO 2013, Y DE GENARO VITALIANO RAMOS BAÑOS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2020, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 12 DE JUNIO DEL 2024. - RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUDY YELI GRANDEZ CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANDRES JESUS PASTOR MARQUEZ, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 04 DE OCTUBRE DEL 2024. - RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

ANTE MI SE HA PRESENTADO LOURDES ILLANA AYALA ROSAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN SATURNINA ROSAS LOPEZ VDA DE AYALA, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DIA 24 DE JULIO DE 2020, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 02 DE OCTUBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2690.

ANTE MI SE HA PRESENTADO JACKELINE SANTOS TEVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ARSENIO RUBEN SANTOS FABIAN, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DE 2011, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 07 DE OCTUBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2695.

Ref: RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta notaria, se presentó MARIA TERESA BERTA DE LA PIEDRA SCHROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de su madre, dice "MARIA TERESA SCHROTH DEL CAMPO DE DE LA PIEDRA", debe decir "MARIA TERESA CRISTINA SCHROTH DEL CAMPO DE DE LA PIEDRA" y no como figura en forma errónea. Kardex 188811. Lima, 14 de Octubre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JUAN MANUEL LOPEZ GUTIERREZ, Identificado DNI N° 08887409, Natural de Junín - Tarata - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad: 52 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Supervisor de Producción, Domicilio: UCV 177 LT. 62 Zona N Asent. H. Huayan - Ata y doña REYNA ESTHER TORRES PANDURO, Identificado DNI N° 09870295, Natural de Loreto - Loreto - Maynas - Indiana, Nacionalidad Peruana, Edad: 51 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio: UCV 177 LT. 62 - AH. Huayan Zona N - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ata, 17 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don EDMUNDO EFREN VASQUEZ, Identificado DNI N° 00906904, Natural de Junín - Junín - Ucumarco, Nacionalidad Peruana, Edad: 47 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Trabajador Independiente Domicilio: Los Tunales Ex Punto Pariachi Anexo Pacayar Sector 31 Zona 5 - Mz G Lote 9 - Ata, Lima y doña KETY DELILA GONZALES VICUÑA, Identificado DNI N° 43856232, Natural de Junín - Junín - Ucumarco, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Trabajador Independiente Domicilio: MZ B LT.11 RNO. NOVIMBRE CHACLACAYO, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha 30 de Octubre de 2024. Las personas que conocan causales de impedimento civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo 253º del Código Civil.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que don ALEJANDRO LOVATO HUAMAN, Identificado DNI N° 60698453, Natural: Lima - San Juan de Lurigancho, Estado Civil Soltero, Ocupación Estudiante, Domicilio: MZ B LT.11 RNO. NOVIMBRE CHACLACAYO, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha 30 de Octubre de 2024. Las personas que conocan causales de impedimento civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Art. 253º del Código Civil.

Abog. Elmer Humberto Lianto Solis
SubGerencia de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JUAN CARLOS GUILLEN CASAMONA, Identificado DNI N° 47774430, Natural: Huancavelica - Angarales - Juliaca, Nacionalidad Peruana, Edad: 31 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Asent. H. Juventud 30 de Mayo Mz. H LT. 11 RNO. NOVIMBRE CHACLACAYO, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha 30 de Octubre de 2024. Las personas que conocan causales de impedimento civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo 253º del Código Civil.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don VICTOR ALFONSO ROCCA SOTOL, Identificado DNI N° 46285171, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Calle 4 Mz. E Lt. 4 - Aset. H 04 de Marzo San Juan de Lurigancho - Lima y doña OLINDA TAMANI MAYAHUARI, Identificado DNI N° 48558130, Natural de Lima - Lima - Coronel Portillo - Nueva Requena, Nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio: Aset. H. Juventud 30 de Mayo Mz. H Lote 20 - Ate. Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento civil ante el Alcalde de esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Artículo 253º del Código Civil, Ate, 16 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250º del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que ante el Alcalde de esta Municipalidad se han presentado los administrados: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JUNIOR HUGO BAUTISTA ZARATE, ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 74622950, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, EDAD: 25 Años, PROFESION - OCUPACION: COMERCIANTE, Domicilio: AA. HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA MZ. N° 23 - EL AGUSTINO DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KAREN DAYNA DE LA CRUZ ESPINOZA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 74973158, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL : LIMA - LIMA - ATE, EDAD: 24 Años, PROFESION - OCUPACION: COMERCIANTE, Domicilio: JR. LUIS MONTERO 195 AA. HH. 9 DE OCTUBRE - EL AGUSTINO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil, cuando conozcan causales de impedimento y podrán denunciarlos ante el Alcalde de esta Municipalidad, conforme al Artículo 253º del Código Civil.

JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil Q

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

Abg. Cesar Agusto Alvarado Lavriano
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social